

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo . . . . . 7,50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8,50    "    "  
 Extranjero . . . . . 10,00   "    "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
 CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 28)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispnesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera del kilometro 18 de la de Belmonte á San Esteban de Pravia al kilometro 34 de la de Villalba á Oviedo, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 99.204,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, Sección de Fomento, situada en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el

Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 15 de Diciembre y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metalico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esta asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, por orden, B. Bockwan.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera del kilometro 18 de la de Belmonte á San Esteban de Pravia al kilometro 34 de la de Villalba á Oviedo, provincia de Oviedo, se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con estricta sujecion á los expresado requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda pro-

posición en que no se exprese definitivamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.  
 R. al núm. 5.950

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

EDICTO

D. Manuel Moro, vecino de Rioseco, y D. Alfredo Garcia de la Torre, vecino de Campo de Caso, solicitan el aprovechamiento de 2.000 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del rio Nalón, en el concejo de Caso y Sobrescobio para la produccion de energia eléctrica, destinada al servicio público de alumbrado y fuerza motriz, cuyas tarifas se acompañan al proyecto presentado.

La presa, de 1,50 metros de altura, sobre el nivel de estiaje, se emplaza en la Magdalena, del concejo de Caso, y el canal de conduccion por la margen izquierda del rio despues de un recorrido de cerca de dos kilometros por terrenos comunales de los concejos de Caso y Sobrescobio, lleva las aguas á la casa de máquinas emplazada también en terreno comunal de Riaño, del concejo de Sobrescobio.

Se solicita la imposición de servidumbre y ocupacion en los citados terrenos comunales, conforme al proyecto expuesto al público durante el plazo de treinta días, en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, para que reclamen los que se consideren perjudicados.

Oviedo, 20 de Noviembre de 1917.

El Gobernador civil interino,  
 César Augusto de Corti.

R. al núm. 1.717



## Intervención de Hacienda de Oviedo

Año de 1917

Don Amancio Diaz del Riego, Oficial primero, Tenedor de Libros de esta Intervención.

Certifico: Que de los libros que se llevan en la misma, aparecen en deacubierto en esta fecha, por el cánon de superficie, las minas que á continuación se detallan:

Número de la carpeta.	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PTAS.	Número de la carpeta.	NOMBRE DE LA MINA
4626	Dorotea primera	Guillermo Mac Lenan	268	4805	Luna
4627	Luisa	Cándido Blanco	168	4808	Serafina
4628	Constancia	Guillermo Mac Lenan	258	4811	Demasia á Lucia
4629	La Guarda	Ramón G. Rendueles	102	4812	Alicia
4630	Aprovechada	Guillermo Mac Lenan	320	4813	Estudiada
4638	Adela	Raimundo Fuego	108	4818	Sara tercera
4637	Resucitada	José Suarez	180	4820	Pepa
4638	Consuelo	Aurelio Marqués	196	4821	Santa Rita
4640	Vivaño segundo	Julio Bertrand	162	4822	Polvorista
4642	Llanes segunda	Pablo Pradera	92	4823	Cortelama
4643	Prudencia	—	72	4825	Celia
4644	Adolfo	—	180	4828	Carolina
4645	Primitiva	Valentin Elgoibar	24	4831	Segura
4646	Buena suerte	Francisco Llerandi	510	4832	S. Humberto
4673	Aurora segunda	Luis A. Laviada	136	4834	Obligada
4674	Enriqueta	Ceferino Ballesteros	240	4836	Ampliación á Carolina
4675	Rescatada	José Suarez	96	4837	Catalina
4676	Velarde	Guillermo Mac Lenan	480	4838	Idem segunda
4677	Cigaleña	—	156	4841	El Compadre Colás
4684	Sara cuarta	Justo Riego	864	4843	Eladia sexta
4685	Idem quinta	—	320	4844	Descuidada
4686	Idem primera	—	424	4845	Soledad
4687	Precaución	Cristóbal San Ginés	300	4854	1.ª Esperanza del Cura
4688	S. Ignacio	—	540	4855	Demasia á Corza
4689	Talaya	Pablo Pradera	240	4856	Clementina
4690	Caballina	Lorenzo Menendez	375	4857	Demasia á Altamira
4695	Equivocada	Guillermo Mac Lenan	180	4858	Delfina
4697	Demasia á Zanderlina	Angel Gonzalez	24 44	4859	Juanito
4709	Antonia	Ceferino Ballesteros	342 —	4862	Jaime
4710	María Luisa	Nicolás Fernandez	180 —	4867	Dolores
4711	La Rosita	Jaime Torres	360	4868	San Tirso
4713	Esperanza	Francisco Amociano	180	4870	Demasia á Condesa
4714	Quién lo diría	—	180	4871	2.ª Demasia á Rosario 2.ª
4715	Elvira	—	270	4880	Ampliación
4718	Agustin	Agustin David	8820 —	4881	Pepita
4719	Isabel	Faustino F. Valdés	16	4882	Olvido
4720	Demasia á Esperanza	—	58	4884	Anita
4722	María Antonia	Antonio Gutierrez	456	4886	Lieja
4723	Javier	Sociedad Antracita Viñón	60	4887	Santa Ana
4724	Manolita	—	140	4888	Rosario
4725	Mercedes	—	24	4889	César
4727	Independencia	Tomás Noval	48	4890	Josefa segunda
4728	Ramoncita	E. Suarez y Compañía	48	4891	Idem tercera
4729	Demasia á Rindión	Aurelio Marqués	9 08	4892	Aurora
4730	María cuarta	José M. Sierra	24 —	4895	Elena
4731	Cuatro amigos	Francisco Llerandi	120 —	4896	Pilar
4738	El Avaro	Rafael Marcos	72	4897	La Unica
4739	Piérdelo todo	—	72	4898	Tres Hermanos
4741	Good Luck	E. Suarez	776	4899	Luisa
4742	Cebalies	Aurelio Marqués	16	4900	Idem á Lola
4743	Josefa	Juan Alvarez	988	4904	Idem á Escapada
4751	Elenita	Miguel Valdés	144	4905	Segunda idem á Luisa
4752	Paz	Bernardo Sanchez	440	4907	Fernando Blanco
4754	M. Servandino	Aurelio Sanchez	100	4908	San Manuel
4756	Primera id. á San Román	Carbones Osoro y Bertrand	35 44	4909	Rita María
4762	Aumento á Paz	Bernardo Sanchez	244	4910	María de la Paz
4763	Demasia á Justa segunda	Victor M. Sierra	3 56	4911	Previsora
4764	Elena	Enrique Wíster	1056	4913	La Torre
4765	Numa Guilhou	Eugenio Bertrand	168	4914	Tres Amigos
4766	Segunda buena suerte	Francisco Llerandi	312	4917	Argentina
4770	Artemisa	Sociedad Felguera Artemia	252	4919	Vicente Cuitina
4777	La Esperanza	José Pruneda	120	4920	Laura
4779	Ritina	Alejandro Suarez	315	4921	La Flora
4782	Corza 27	Manuel Villa	504	4922	Aumento á Serafin
4785	Demasia á Cerorina	José Prendes	20 72	4923	María novena
4788	Josefina	José Ege Sanchez	486 —	4927	Lola
4789	Demasia a Santo Tomás	Mariano Villalonga	69 72	4930	Anastasia
4790	Idem á Tomasita	—	73 86	4931	Guadaupe
4791	Tercera	Ramón Rendueles	36	4932	Atrevida
4792	Segunda	—	30	4833	Altamira
				2234	Digna
				2376	Idem segunda
				3143	Encarna
				3144	La Cercada
				4507	Esperanto
				1749	Bilbaina
				4939	Justa quinta segunda
				4940	Nueva Cantabria
				4942	Prudencia
				4943	Daniel
				4945	Se acabó
				4946	Santa Rita
				4947	Complemento á Justa 5.ª
				4948	María
				4950	Angela
				4952	Complementaria
				4954	Julia
				4956	Segunda Complementaria
					Corza tercera



NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PTAS.	Número de la carpeta	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PESETAS
Juan Oloriz	450	4962	Agustina	Fermin Canella	120
José Velasco	48	4966	Augusto	Jesús Molina	366
Cándido Blanco	20 96	4967	—	—	192
Segundo San Ginés	120	4968	Carmen	José Suárez	112
Angel Gavito	116	4970	Rita	Bautista Ordoñez	120
Justo Riego	104	4972	Luz tercera	Antonio Tomás	276
José de Abego	76	4973	España	Tecón, Figueroa y Compañía	368
Angel Sanchez	126	4974	Ramoncita	Arturo Bertrand	168
—	120	4976	Prendes	José Prendes	228
Luis Alvarez	428	4978	Antracita á Colunga	Diego Pareja	10196
Cándido Blanco	16	4984	Feliciana	Cándido Suarez	800
Rafael Alonso	84	4985	D.ª Antonia	—	372
José de Abego	252	4986	Recien aparecida	Victor F. Gonzalez	380
Luis Suarez	120	4987	Josefina	Ramón Alvarez	24
José de Abego	28	4988	El Diluvio	Francisco Cardin	240
Rafael Alonso	136	4989	Cantabria tercera	Luis Suarez	276
Luis Suarez	180	4990	La Faya	—	240
—	240	4991	Victoriana	Juan Junquera	48
—	48	4992	Precaución	—	112
Crescente Garcia San Miguel	140	4994	Margarita	Daniel Fornero	450
E. Suarez y Compañía	60	4995	Baluarte	Fernando Piedra	108
Martin Fernandez	120	4998	Intercalada	Arturo Bertrand	420
Rafael Marcos	180	4999	Nueva España	Terán, Figueroa y Compañía	108
Manuel Villa	21 92	5001	Amparo	José G. Argüelles	120
Bonifacio Gutierrez	48	5002	Ampliación á Santa Ana	Telesforo Alvarez	64
Manuel Fernandez	52 20	5005	Cecilia Cantón	Luis Suarez	900
Jaime Juner	360	5006	Julia Victoria	Bonifacio Fernandez	884
—	90	5007	Abundancia	—	496
—	375	5008	Quico	Angel Gavito	66
José de Abego	402	5014	Vichano	Luis Suarez	240
Alvaro v. Lenza	120	5015	D. Gervasio	—	120
Lucas Marina	19 36	5016	Moderna	Julio Fernandez	76
Herederos de Modesto Pello	11 28	5018	Paulita Argüelles	José G. Argüelles	312
Valentin Elgoibar	72	5019	Manolo	José de Elisa	224
Serafin Mier	144	5022	Victoria	Severino Fernandez	36
—	285	5023	Hortensia	José Eguidara	62
José de la Roza	28	5029	Lolita	Angel Bueres	196
Luis Suarez	48	5030	Luisa	—	164
Telesforo Alvarez	64	1749	Balbaina	Antonio Fanjul	464
Pablo M. Haro	78	5031	Audacia tercera	Felgueroso Hermanos	15544
José Banciella	300	5035	Demasia á Vizcaya cuarta	Pedro Hierro	40 16
Juan Alvarez	88	5037	Africana	Maria Luisa Gonzalez	604
—	100	5038	Teresa	Jaime de Orne	80
Benito G. del Valle	180	5039	Pilar	Francisco Gonzalez	144
Estanislao de Urquijo	2214	5040	Maria Antonia	José Rubio	256
—	1770	5041	Manuel	Jaime de Orne	48
Faustino Banciella	52	5042	La Esperanza	Vicente Vazquez	100
Manuel M. Sierra	64	5043	Carmen	José Perez Lozana	240
Gerardo Aza	1348	5044	Nicanor	Pedro Esteban	172
Cándido Blanco	1 60	5045	Pilarica	Francisco Gonzalez	72
—	14 92	5049	Las Rositas	Julio F. de la Granda	252
Luis Suarez	60	1717	Aurora	Mariano Ajuria	5268
Manuel del Riego	132				
Jacinto Mijares	64				
Manuel F. Suarez	480				
Victor M. Barzanallana	40				
Joaquin de la Torre	800				
Angel Corpa	420				
José F. Tresguerres	684				
Joaquin A. Robles	140				
Juan Rocas	80				
Francisco G. Herrero	60				
José Vilasco	52				
Victor M. Barzanallana	120				
Angel Sanchez	96				
Guillermo Mac Lenán	196				
—	24				
Manuel Villa	180				
Félix Altamira	240				
Andrés Gonzalez	18				
Salvador Alonso	76				
José Arizmendi	84				
—	48				
Luis Merendez	76				
Antonio Fanjul	464				
Victor M. Sierra	24				
Luis Suarez	120				
Ramón G. Rendueles	52				
—	168				
—	232				
Ramón A. Cienfuegos	120				
Victor Sierra	80				
Zoilo Valdés	500				
Angela Gabito	160				
Ramón F. Prida	174				
Angel Gavito	180				
Ramón F. Prida	90				
Baltasar Villa	240				

Lo que se hace público por el presente periódico oficial para conocimiento de los concesionarios á fin de que verifiquen el ingreso del cánon en las arcas del Tesoro antes del día treinta y uno de Diciembre del presente año.

Oviedo, 2 de Noviembre de 1917.—El Tenedor de Libros, Amancio Díaz.—V.º B.º—El Interventor de Hacienda, R. Martin.

### SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Nava

#### Alcaldía de Tineo

Hallándose confeccionada la matrícula de subsidio industrial de este Ayuntamiento, para el año de 1918, queda expuesta al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, para que todos los contribuyentes puedan examinarla y producir las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no podrán ser atendidas.  
Tineo 16 Noviembre de 1917.  
—El Alcalde, Ceferino Menendez.  
R. al núm. 5.847

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1918, queda desde esta fecha y por plazo de 15 días expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los contribuyentes que lo crean oportuno, presenten las reclamaciones que á su derecho convengan.

Consistoriales de Nava, 17 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, José Martinez

R. al núm. 5.796



## Alcaldía de Candamo

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana que han de regir para el próximo año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días cada uno, durante cuyo plazo pueden presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que procedan.

Grullas, 17 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Celestino García.

Formada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para el próximo año de 1918, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarla y formular las reclamaciones que crean convenientes.

Grullas, 16 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Celestino García.

R. al núm. 5.835

## Alcaldía de Degaña

Confeccionados los repartimientos de contribución territorial por rústica y urbana, correspondientes al ejercicio del año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo que determina el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en su artículo 74, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Degaña, 14 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Benjamin Francos.

Terminada la formación de la matrícula de subsidio industrial de este concejo, formada para regir durante el próximo año de 1918, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término podrán los interesados producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Degaña, Noviembre 14 de 1917.—El Alcalde, Benigno Francos.

R. al núm. 5.841

Administración principal  
de Correos de Oviedo

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal, á las once horas del día treinta y uno de Diciembre próximo el servicio de la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Cangas de Onís y la de San Juan de Beleño, Ponga, sirviendo á Caño, Vega Pervia, Sellano y Las Mestas de Ponga, en carruaje, bajo el tipo máximo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, se advierte al público que á partir de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, se admiten proposiciones extendidas en papel de la clase undécima hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, en esta Administración principal y Estafeta de Cangas de Onís, á las horas de oficina excepto el último día en que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas Administraciones.

## Modelo de proposición:

Don F. de T..., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á..., y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredite depositado en... la fianza de... pesetas.

Oviedo, 24 de Noviembre de 1917.—El Administrador principal, Evidasio B. de Quirós.

R. al núm. 5.933

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Pola de Laviana

Dr. D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón y en comisión del partido de Laviana.

Hago saber á los efectos del artículo ciento ochenta y seis del Código civil: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, seguido á instancia de D. Manuel Ribera Muñiz, vecino de Gobezones, término municipal de Caso, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de D. Gaspar Ribera Aladro, vecino que fué de Bueres, en dicho término municipal, acordándose al propio tiempo llamar, como se llama por edictos, al D. Gaspar Ribera, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes.

Dado en Pola de Laviana dia treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.—Dr. José Santaló.—El Secretario, Agapito León.

R. al núm. 5.715

Cédulas y emplazamientos  
en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

HIDALGO, Marina, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días con objeto de declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por robo seguida ante este Juzgado.

5.911

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

PEREZ GARCIA, Carlos (a) el Braco, de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y Nicolasa, casado, natural de Barcia, zapatero ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luarca con el fin de notificarle un auto de prisión en sumario que se le sigue por hurto.

5.661

Esc. Tip. del Hospicio provincial